

**ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA ENTRE LA PRESIDENTA DEL CSD Y LOS  
DIRECTORES GENERALES /SECRETARIOS GENERALES DE DEPORTE DE LAS CCAA.  
CORONAVIRUS**

**17 de MARZO de 2020**

**12.30- 14.15 h**

**INTERVENCIÓN INICIAL DE IRENE LOZANO, Presidenta del Consejo Superior de Deportes**

La situación de propagación del coronavirus en España, especialmente en algunas zonas de nuestro país como Madrid, País Vasco o La Rioja, ha requerido que el Gobierno de la nación haya tomado medidas de carácter extraordinario que afectan a todos los ámbitos de la sociedad y que impactan de lleno en el desarrollo de la práctica deportiva, tanto a nivel amateur como profesional.

Como bien conocéis, este sábado pasado el gobierno ha declarado el Estado de alarma (previsto en el art. 116 de la CE) y lo ha hecho acompañar de un Real Decreto mediante el que se toman medidas extraordinarias conducentes a priorizar la salud pública en todo el territorio español.

En el artículo 10.3 del RD se recoge expresamente:

*Se suspende la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, **las actividades deportivas** y de ocio indicados en el anexo del presente real decreto.*

En el anexo se detallan la relación de equipamientos y actividades que quedan suspendidas en arreglo al art. 10.3:

**Deportivos: Locales o recintos cerrados.** Campos de fútbol, rugby, béisbol y asimilables. Campos de baloncesto, balonmano, balonvolea y asimilables. Campos de tiro al plato, de pichón y asimilables. Galerías de tiro. Pistas de tenis y asimilables. Pistas de patinaje, hockey sobre hielo, sobre patines y asimilables. Piscinas. Locales de boxeo, lucha, judo y asimilables. Circuitos permanentes de motocicletas, automóviles y asimilables. Velódromos. Hipódromos, canódromos y asimilables. Frontones, trinquetes, pistas de squash y asimilables. Polideportivos. Boleras y asimilables. Salones de billar y asimilables. Gimnasios. Pistas de atletismo. Estadios. Otros locales, instalaciones o actividades asimilables a los mencionados.

**Espacios abiertos y vías públicas:** Recorridos de carreras pedestres. Recorridos de pruebas ciclistas, motociclistas, automovilísticas y asimilables. Recorridos de motocross, trial y asimilables. Pruebas y exhibiciones náuticas. Pruebas y exhibiciones aeronáuticas. Otros locales, instalaciones o actividades asimilables a los mencionados.

**Deportivo-recreativas:** Locales o recintos, sin espectadores, destinados a la práctica deportivo-recreativa de uso público, en cualquiera de sus modalidades.

**Se trata de un ejercicio de responsabilidad colectiva al que todos estamos convocados y en el que no debemos regatear ningún esfuerzo.**

Es evidente que estas medidas van a acarrear importantes consecuencias económicas y también van a impactar en el desarrollo de las competiciones, así como y en función del tiempo que necesiten ser implementadas, en el estado de forma y rendimiento de nuestros deportistas de alto nivel.

En estos momentos, el Consejo de ministros está aprobando una serie de medidas económicas de carácter general centradas en los sectores más afectados por esta situación como son el turismo o la industria. Desde el Consejo Superior de Deportes, estamos trabajando también en una serie de medidas para que el perjuicio sea el menor posible. Algunas, para que las entidades deportivas, clubes, federaciones puedan acogerse a las medidas de carácter general y otras, para atender a situaciones específicas. También os quiero informar que hemos pedido el mantenimiento de la aprobación de la tramitación de la convocatoria de subvenciones a las Federaciones Deportivas españolas para el año 2020. Está en una fase muy avanzada, pendiente solamente de aprobación por el Consejo de Ministros.

Es importante que todos comprendamos que nuestro país se está enfrentando a un reto mayúsculo que va a requerir de recursos públicos muy importantes y que ésta debe ser la prioridad. El deporte debe, en estos momentos, estar al servicio de las autoridades sanitarias, nosotros con el Ministerio de Sanidad y vosotros con los Departamentos de Sanidad de las CCAA. Es muy importante que todos tengamos muy presente el valor pedagógico que tiene el deporte.

Me gustaría brevemente detenerme ahora sobre los que entendemos son los sectores más afectados por la paralización de la actividad deportiva:

- **Deportistas de alto nivel (JJOO)**

El Real Decreto y la situación sanitaria en nuestro país dejan poco margen de discrecionalidad. Estamos en permanente contacto con el Ministerio de Sanidad resolviendo situaciones sanitarias complejas relacionadas con el mundo del deporte. Esto es lo que nos concierne en estos próximos 15 días. También estamos reflexionando sobre otras cuestiones excepcionales que puedan requerir un tratamiento diferenciado, pero, en todo caso, su implementación no podrá ser aplicada en estas primeras dos semanas del estado de alarma.

Aunque os supongo enterados, desde la semana pasada nuestros Centros de Alto Rendimiento de Madrid, incluida la Residencia Joaquín Blume, León y Granada están cerrados. Os informo que además los hemos puesto a disposición de las autoridades sanitarias por si consideran que pueden ser de utilidad en esta emergencia sanitaria.

Sobre los JJOO, lo último que conocemos de manera oficial es que el COI se ha dado de plazo hasta el mes de mayo para tomar una decisión definitiva sobre la celebración de los JJOO.

En relación con esto, quiero señalaros que le hemos trasladado al COI, a través del COE, que la situación actual en España genera a los deportistas españoles una desigualdad evidente a la hora de competir.

- **Competiciones:** Quedan suspendidas totalmente.

Como hemos ya comentado, ahora la prioridad única es la salud pública y no vamos a atender presiones de ningún tipo que no hayan sido observadas con criterios de estricta salud pública por las autoridades sanitarias. En todo caso, estamos realizando el seguimiento puntual de cómo puede afectar esta parálisis de las competiciones a los distintos campeonatos y ligas.

Por nuestra parte, en lo que concierna a las competiciones directamente convocadas por el CSD, os debo comunicar que los Campeonatos de España Universitarios y los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas para deportistas en Edad Escolar van a quedar suspendidos.

- **Deporte amateur:** Queda suspendido. No genera problemas.

Es importante que no se incumplan las restricciones que incorpora el Real Decreto y seamos todos conscientes de que no podemos permitir ninguna actividad deportiva tampoco en el ámbito no profesional por inocua que nos pueda parecer.

- **Federaciones:** Estamos en permanente contacto con las federaciones desde el inicio de esta emergencia sanitaria. Nos hemos reunido presencialmente en el CSD con todas las federaciones, hemos habilitado un buzón de correo donde se nos han remitido infinidad de dudas/sugerencias y hemos gestionado situaciones de deportistas en el extranjero, cancelación de eventos o incluso situaciones de índole más personal.